

GILENA

De conformidad con la resolución de Alcaldía número 319 de fecha 11 de noviembre de 2021 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de un bien inmueble para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Calle Huerta, 3.
 3. Localidad y código postal: Gilena, 41565.
 4. Teléfono: 954826820.
 5. Telefax: 955826911.
 6. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://gilena.sedelectronica.es/info.0>.
2. *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo: El contrato definido tiene la calificación de contrato privado.
 - b) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento de 2 bienes inmuebles patrimoniales.
3. *Tramitación y procedimiento.*
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. *Importe del contrato:*
 - a) Importe total: 60.570 euros.
5. *Presentación de las ofertas.*

Las ofertas se presentarán en este Ayuntamiento sito en la calle Huerta, 3 en horario de 8 a 14 horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Perfil de Contratante.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador. La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta.

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente pliego.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar la enajenación del bien inmueble ... propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en ..., de este municipio». La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación administrativa.
- Sobre «B»: Oferta económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos.

6. *Apertura de las ofertas.*

La Mesa de Contratación se constituirá el 5 día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de 3 días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsana- bles observadas en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen del sobre «B», que contienen las ofertas económicas.

En Gilena a 11 de noviembre de 2021.—El Alcalde, José Manuel Ruiz Jurado.

34W-9591-P

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial

del Ayuntamiento, adoptado en fecha 19 de octubre de 2021, del expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GEST-DOC 14829/2021 por cuantía de 1.227.596,24 €, con la siguiente finalidad:

Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0501 23120 14327	Programas de Contratación Social y de Empleo	500.000,00 €
Total		500.000,00 €
Financiación	Bajas de créditos disponibles en las aplicaciones: 0501 23120 14317 «Vida» (369.000 €) 0204 43310 48029 «Reactiva» (131.000 €)	500.000,00
Total		500.000,00 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0501 23120 1200110	Oficina Apoyo Planes: Salario base A2	57.659,94 €
0501 23120 1200410	Oficina Apoyo Planes: Salario base C2	18.716,17 €
0501 23120 1210010	Oficina Apoyo Planes: C. destino	34.935,18 €
0501 23120 1210110	Oficina Apoyo Planes: C. específico	46.225,08 €
0501 23120 1600010	Oficina Apoyo Planes: Seguridad Social	48.836,27 €
Total		206.372,64 €
Financiación	RTGG	206.372,64 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0303 33810 2265601	«Programa Reactivación de sectores castigados por la Covid-19»	119.000,00 €
Financiación	Bajas por créditos disponibles en la aplicación: 0204 43310 48029 Ayudas sociales a autónomos/as	119.000,00 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0301 15330 62929	Plan «Avanza» (Inversiones en barrios)	105.800,00 €
0702 32301 2279999	Plan «Avanza» (Pinturas colegios)	44.200,00 €
Financiación	RTGG	150.000,00 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0204 15330 60919	«Next Generation»: Sistemas de control de tráfico	112.783,60 €
0204 15330 61930	«Next Generation»: Carril bici Eje del Agua	115.940,00 €
Financiación	RTGG	228.723,60 €
Aplicaciones	Denominación del gasto	Presupuesto
0601 13210 62536	Adquisición material para la mejora de la seguridad ciudadana	23.500,00 €
Financiación	RTGG	23.500,00 €

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito (1.227.596,24 euros) se financiarán con bajas de créditos disponibles en partidas del vigente ejercicio presupuestario (619.000,00 euros) y con cargo a remanente de tesorería para gastos generales (608.596,24 euros).

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En La Rinconada a 19 de noviembre de 2021.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

34W-9894

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones